



Factura: 001-004-000081109



20191701001P02649

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20191701001P02649					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE MAYO DEL 2019, (14-04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CORONEL ARGUELLO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707830111	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANTOS ALARCON GRACE IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707286256	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALGADO MIRANDA JORGE IDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713559860	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2019-17-01. NOTARIA 01. P02649.



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y DERECHOS
DE LA COMPAÑÍA SIS-MEDIN "SISTEMAS MÉDICOS
INTEGRADOS" CIA LTDA**



**QUE OTORGAN
LOS SEÑORES CÓNYUGES FRANCISCO JAVIER
CORONEL ARGUELLO Y GRACE IRENE SANTOS**

ALARCON

A FAVOR DEL

SEÑOR JORGE IDER SALGADO MIRANDA

CUANTIA USD 20,00

DÍ 2 COPIAS

CEP

ESCRITURA NUMERO P02649:

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **miércoles veintidós de mayo del año dos mil diecinueve**, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, los señores cónyuges **FRANCISCO JAVIER CORONEL ARGUELLO y GRACE IRENE SANTOS ALARCON**, casados entre sí, domiciliados en las calles José Álvarez E5-02 Y Norberto Salazar, parroquia Tumbaco, del

Distrito Metropolitano de Quito; teléfono 2370-546; correo electrónico ecoral35@yahoo.com; por su propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal conformada entre ellos, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento, se les podrá denominar **LOS CEDENTES**; y, por otra parte, el señor **JORGE IDER SALGADO MIRANDA**, de estado civil casado, domiciliado en Avenida 2 de Agosto Oe6-279, entre sexta y séptima Transversal, Vía Intervalles, de la parroquia Tumbaco del Distrito Metropolitano de Quito ; teléfono 0995987987; correo electrónico jsalgado@sdabogados.com; por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se le podrá denominar **EL CESIONARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad legalmente capaces, a quienes conozco por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente certificadas por mí se agregan a la presente escritura como como anexo autorizando se proceda a verificar su identidad en el Sistema Informático de la Sistema Informático de la Dirección General del Registro Civil. Al efecto bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales y derechos de la compañía **SIS-MEDIN "SISTEMAS MÉDICOS INTEGRADOS" CIA LTDA.**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**

Comparecientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores cónyuges **FRANCISCO JAVIER CORONEL ARGUELLO y GRACE IRENE SANTOS ALARCON**, casados entre sí, domiciliados en las calles José Álvarez E5-02 Y Norberto Salazar, parroquia Tumbaco, del Distrito Metropolitano de Quito; teléfono 2370-546; correo electrónico ecoral35@yahoo.com; por su propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal conformada entre ellos, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento, se les podrá denominar **LOS CEDENTES**; y, por otra parte, el señor **JORGE IDER SALGADO MIRANDA**, de estado civil casado, domiciliado en Avenida 2 de Agosto Oe6-279, entre sexta y séptima Transversal, Vía Intervalles, de la parroquia Tumbaco del Distrito Metropolitano de Quito ; teléfono 0995987987; correo electrónico isalgado@sdabogados.com; por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se le podrá denominar **EL CESIONARIO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, libres y capaces para contratar y ser obligados. - **SEGUNDA.** - **ANTECEDENTES:** a) La compañía SIS-MEDIN "SISTEMAS MÉDICOS INTEGRADOS" CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el primero de octubre del año dos mil catorce ante Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de

noviembre del mismo año. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el diez de mayo del dos mil diecinueve, resolvió lo siguiente: "La junta, por unanimidad autoriza la cesión de todas las participaciones de la compañía del señor **FRANCISCO JAVIER CORONEL ARGUELLO** que corresponden a 20 participaciones, la cuales tienen un valor nominal de 1 dólar cada una. Dichas participaciones serán adquiridas mediante cesión al señor **JORGE IDER SALGADO MIRANDA**, ya que los socios renuncian a su derecho preferente en la adquisición de las mismas y manifiestan no tener inconveniente en la incorporación del nuevo socio"; resultado de lo cual el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente forma:

<u>SOCIO</u>	<u># DE PARTICIPACIONES</u>
EDGAR EUDORO ESPINOZA ARGUELLO	380 (TRESCIENTOS OCHENTA)
JORGE IDER SALGADO MIRANDA	20 (VEINTE)
TOTAL	400 (CUATROCIENTAS)

TERCERA. -CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Por medio de este instrumento público y luego que se ha cumplido con las exigencias de la ley de compañías, los señores cónyuges **FRANCISCO JAVIER CORONEL ARGUELLO y GRACE IRENE SANTOS ALARCON**, ceden a favor del señor **JORGE IDER SALGADO MIRANDA** la totalidad de sus participaciones, que corresponden a 20 (VEINTE) participaciones de un valor nominal de un dólar cada una.



5

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Con esta cesión y traspaso se cumple con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SIS-MEDIN "SISTEMAS MÉDICOS INTEGRADOS" CIA. LTDA, de fecha 10 de mayo de 2019. -

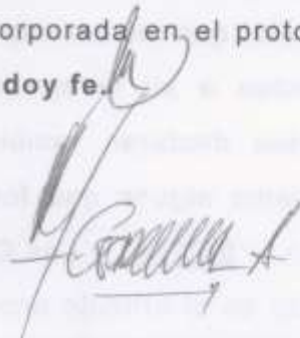
CUARTA. - **PRECIO:** El cesionario declara expresamente que adquiere las participaciones antes mencionadas pagando la suma de 1,00 (un) dólar de los Estados Unidos de América por cada participación, esto es un total de 20,00 (veinte, 00/100) dolares de los Estados Unidos de América.

- **QUINTA.** - **FORMA DE PAGO.** - El cesionario paga a Los Cedentes la totalidad del valor que les corresponde por las participaciones que se ceden a su favor, en dinero en efectivo, que Los Cedentes declaran recibirlo a plena satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. - **SEXTA.** - Los Cedentes, de conformidad a lo estipulado en el artículo once del código civil ecuatoriano, expresamente renuncian a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le corresponderían por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento. - **SÉPTIMA.** -

DECLARACIÓN. - Los Cedentes declaran que no existe más pasivos que los registrados en la contabilidad, pero que, en caso de haberlos, asumirá el pago el cesionario. - **OCTAVA.**

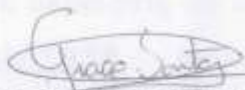
- **ACEPTACIÓN.** - Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, a las que confiere el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. - **Hasta aquí la minuta,**

que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Ider Salgado Miranda, Matrícula Profesional número siete mil ochocientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha. - Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.



F) SR. FRANCISCO JAVIER CORONEL ARGUELLO

C.C. 1707830111



F) SRA. GRACE IRENE SANTOS ALARCON

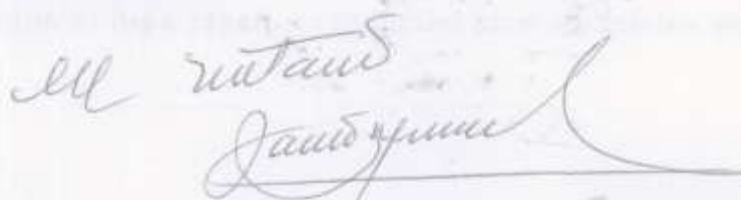
C.C. 1707286256



F) SR. JORGE IDER SALGADO MIRANDA

C.C. 1713554860

El notario
Javier...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL ARGUELLO
FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ BUAZES
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
GRACIE IRINE
SANTOS ALARCON

IL 170783011-1



INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN O OFICIO
TECNOLOGO

V23582222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROTE
CORONEL RIVADENEIRA CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO ARRENDARIZ LINA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICIÓN
QUITO
2014-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 M
AMTALA

0015 - 338
CANTÓN QUITO

1707830111
CÉDULA No.

CORONEL ARGUELLO FRANCISCO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO
COWA: 1

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en 22 MAY 2019 útil(es).

Quito a 22 MAY 2019


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ELECCIONES
SECCIONALES Y CRUCES
2019

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENCIAL EN LA JEF

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CITUACIÓN

CITULA DE
CIUDADANÍA

170728625-6

APellidos y Nombres
**SANTOS ALARCON
GRACE IRENE**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PABLA**

Fecha de Nacimiento: **1973-11-19**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADA**
**FRANCISCO JAVIER
CORDONEL ARGUELLO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

E13390122

APellidos y Nombres del Padre
SANTOS WILSON RAUL

APellidos y Nombres de la Madre
ALARCON MARTA DEL ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2012-06-29**

Fecha de Expiración
2022-06-29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0040 F 0040 - 013 1707286256

SANTOS ALARCON GRACE IRENE
APellidos y Nombres

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CUMBAYA**

ZONA:

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ fojas 01(es).

Quito a,

22 MAY 2019



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

FECHA: 21-Mayo-2019

No. 0023015

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Jorge Ider Salgado Miranda

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171355986-0

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARÍA (N) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado, en 22 MAY 2019 útil(es).

Quito,



Dx. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707830111

Nombres del ciudadano: CORONEL ARGUELLO FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS ALARCON GRACE IRENE

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: CORONEL RIVADENEIRA CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARGUELLO ARMENDARIZ LIDA ANTONIETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emissor: CARMEN ELVIRA PAREDES YANEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el/los documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en [] fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a,

22 MAY 2019

Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 194-226-93826



194-226-93826

Humberto Gual

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707286256

Nombres del ciudadano: SANTOS ALARCON GRACE IRENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL ARGUELLO FRANCISCO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: SANTOS WILSON RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALARCON MARTA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2012

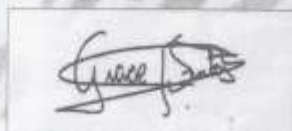
Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: CARMEN ELVIRA PAREDES YANEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obran en _____ (folios) fueron
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito

22 MAY 2019
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



[Handwritten mark]

N° de certificado: 192-226-93969



192-226-93969

[Signature]

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Ider Salgado

Número único de identificación: 1713559860

Nombres del ciudadano: SALGADO MIRANDA JORGE IDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS VALENCIA ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: SALGADO JORGE IDER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIRANDA MARTHA JEANNETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: CARMEN ELVIRA PAREDES YANEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el/los documento(s) que antecede(n) y que obran en el/los libro(s) que antecede(n) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec Quito a:

22 MAY 2019

Jorge Ider Salgado
Dr. Jorge Ider Salgado
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 193-226-94015



193-226-94015

Vicente Talano G.

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SIS-MEDIN "SISTEMAS MÉDICOS INTEGRADOS" CIA LTDA



En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de mayo del dos mil diecinueve, y de conformidad con lo dispuesto en el ART. 238 de la ley de Compañías, y al artículo 10 de los estatutos Sociales, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SIS-MEDIN "SISTEMAS MÉDICOS INTEGRADOS" CIA LTDA, en su local social ubicado en la calle FRANCISCO DE ORELLANA E2-102 y BELERMO, Parroquia Tumbaco de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a pedido de su Presidente señor Francisco Javier Coronel Arguello.

Siendo las 10h00, el Presidente de la junta señor Francisco Javier Coronel Arguello, declara abierto el acto y ordena al Secretario Ad-hoc de la Junta, Dr. Ider Salgado dar lectura de la lista de socios concurrentes, resultando que asisten: el Señor Edgar Eudoro Espinosa Arguello, en su calidad de propietario de 380 participaciones de un dólar cada una; y, el señor Francisco Javier Coronel Arguello, en su calidad de propietario de 20 participaciones de un dólar cada una.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía se acuerda unánimemente en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme los estatutos sociales en la Ley de Compañías, con el objeto de tratar como punto único del orden del día el siguiente asunto:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO FRANCISCO JAVIER CORONEL ARGUELLO

El presidente de la Junta pasa a tratar el asunto del día, indicando que el socio **FRANCISCO JAVIER CORONEL ARGUELLO**, desea poner en venta sus participaciones; y conforme la ley de compañías y los estatutos sociales pone esta situación a consideración de los socios. La junta, por unanimidad autoriza la cesión de todas las participaciones de la compañía del señor **FRANCISCO JAVIER CORONEL ARGUELLO** que corresponden a 20 participaciones, la cuales tienen un valor nominal de 1 dólar cada una. Dichas participaciones serán adquiridas mediante cesión al señor **JORGE IDER SALGADO MIRANDA**, ya que los socios renuncian a su derecho preferente

en la adquisición de las mismas y manifiestan no tener inconveniente en la incorporación del nuevo socio.

Resultado de lo cual el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente forma:

<u>SOCIO</u>	<u># DE PARTICIPACIONES</u>
EDGAR EUDORO ESPINOZA ARGUELLO	380 (TRESCIENTOS OCHENTA)
JORGE IDER SALGADO MIRANDA	20 (VEINTE)
TOTAL	400 (CUATROCIENTAS)

No habiendo otro asunto para tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, el secretario Ad-hoc da lectura del Acta, la misma que se aprueba por unanimidad, y la Presidencia levanta la sesión a las 11h00.


Francisco Coronel Arguello
CC. 1707830111
SOCIO
PRESIDENTE


Edgar Eudoro Espinosa A.
CC.
SOCIO


DR. IDER SALGADO M
SECRETARIO AD-HOC



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÔNYUGES FRANCISCO JAVIER CORONEL ARGUELLO Y GRACE IRENE SANTOS ALARCON, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE IDER SALGADO MIRANDA que antecede, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintidós de mayo del año dos mil diecinueve.


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 001-004-000081344



20191701001001050

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

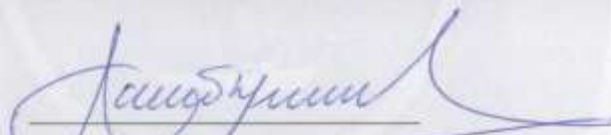
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001001050

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2019, (14:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALGADO MIRANDA JORGE IDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713559860
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé razón al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía **SIS-MEDIN "SISTEMAS MÉDICOS INTEGRADOS" CIA. LTDA.**, de fecha 1ero. de Octubre del 2014, otorgada en esta Notaria, de la Cesión de Participaciones sociales que anteceden, en la que los cónyuges señores Francisco Javier Coronel Arguello y Grace Irene Santos Alarcón ceden y transfieren a favor del señor Jorge Ider Salgado Miranda 20, participaciones sociales de USD\$ 1,00, cada una, Quito, a veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 36217

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	154504
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	548
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /22/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIS-MEDIN "SISTEMAS MEDICOS INTEGRADOS" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. FRANCISCO CORONEL ARGUELLO CEDE A FAVOR DEL SR. JORGE SALGADO MIRANDA VEINTE (20) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5225 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103